

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****728** *TECNILAC BCN, S.A.*

Don Antonio Navarro Robles, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Sabadell,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 190/2010, de este Juzgado, seguido a instancia de Pascual Latorre Rambla, Nereida Ventura Tello y Miguel Martín Marcial contra "Tecnilac BCN, S.A.", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16 de diciembre de 2010 Auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 81.618,69 euros de principal.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sabadell, 16 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100092311-1